

PÁGUESE FACTURA ELECTRÓNICA
CORRESPONDIENTE A JAIME HUMBERTO
HERNANDEZ MANSILLA, RUT: 7.883.387-4.

RESOLUCION (E) N° 582 .-

PUNTA ARENAS, 31 MAR. 2017

VISTOS:

- a) La Ley N°20.981 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 15 de Diciembre de 2016;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, el Artículo 80 de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta N° 2269 de 05/12/2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;



CONSIDERANDO:

- a) El Contrato de prestación de servicio de guardias Edificio de Los Servicios Públicos de fecha 03 de febrero de 2017, firmado por el Sr. Jaime Humberto Hernandez Mansilla RUT N° 7.883.387-4, en adelante, identificado como ADJUDICATARIO y entre la Asamblea de comuneros y Co-ocupantes del Edificio de los Servicios Públicos de Punta Arenas, identificada como LA ASAMBLEA, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Magallanes y Antártica Chilena; Don RICARDO HARO BUSTAMANTE, cédula Nacional de Identidad y RUT N°10.307.980-2, copia que se adjunta a esta Resolución;
- b) La necesidad de cancelar la prestación de Servicio de Guardias de Seguridad del mes de MARZO de 2017, correspondiéndole cancelar a este SERVIU el 25,85% del total del gasto de los servicios prestados en el Edificio de los Servicios Públicos, que es el valor facturado, informado en el contrato ya mencionado en **CONSIDERANDO** letra a);
- c) La factura electrónica N°993 de fecha 21/03/2017 por un valor de \$ 732.124.-, presentada por JAIME HUMBERTO HERNANDEZ MANSILLA, RUT: 07.883.387-4, por concepto de "Servicio Guardia de Seguridad" correspondiente al mes de MARZO de 2017;

RESUELVO:

- I. **ACEPTESE Y PAGUESE**, la factura mencionada en el **CONSIDERANDO** letra c);
- II. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 732.124.- (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTICUATRO PESOS) SE IMPUTARÁN A:

ASIG. PRESUP.	CTA. CONTABLE	MONTO
2208002 Servicios de Vigilancia.	5320802	\$ 732.124.-

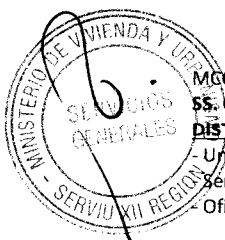
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA CRISTINA GOMEZ YAÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MCGY/PVP.-
SS. GG. N° 115
DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)



SIGFE	Serviu XII Región Magallanos y Antártica SERVICIO XII Región Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id: 29664	Compromisos	Aprobado(000370)
Título: Ord. 117 22 Febrero 2017 Serv. Guardias Seguridad Edificio Marzo a Diciembre 2017 Jaime Hernandez		
Ejercicio Fiscal: 2017	Fecha: 29/03/2017	Moneda: Nacional
Proveedor: 7883387-4	Jaime Humberto Hernandez Mansilla	
		Fecha Estimada: 31/12/2017

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Requisitos?					
Requerimiento: SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
ASIL. PPA.	2208002-Servicios de Vigilancia	0	7.321.240	0	7.321.240	0	
Ga. Contar 5320802							
Total Requerimiento			7.321.240		7.321.240	0	
Total			7.321.240		7.321.240	0	

Crear

Volver



115

**JAIME HUMBERTO HERNANDEZ
MANSILLA**

Giro: ASES PREVEN RIESGOS PREST
SERV.SEG.CAPACIT.VIGIL.PREST.RECUR

HUM.GUAu
CHILOE 2450- PUNTA ARENAS

R.U.T.:7.883.387- 4

FACTURA ELECTRONICA

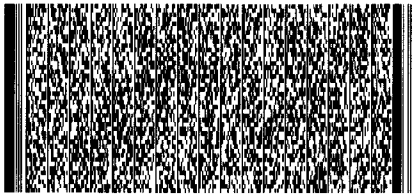
N°993

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 21 de Marzo del 2017

SEÑOR(ES): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION
R.U.T.: 61.824.000- 2
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: CROACIA 722
COMUNA PUNTA ARENAS CIUDAD: PUNTA ARENAS
CONTACTO:

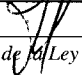
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO GUARDIA DE SEGURIDAD.	1	615.230			615.230



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	615.230
I.V.A. 19%	\$	116.894
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	732.124

Nombre: Jasna Hernandez RUT: 16.066.326 Fecha: 27.03.17 Recinto: SERVU XII Firma: 
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2017	4634182

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
7883387-4	HERNANDEZ MANSILLA JAIME HUMBERTO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
7883387-4	JAIME HUMBERTO HERNÁNDEZ MANSILLA	
DOMICILIO		
CHILOE N° 2450		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Servicios integrales de seguridad		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
SEGURIDAD EDIFICIOS SERVICIOS PUBLICOS		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CROACIA N° 722		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	PUNTA ARENAS	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	4

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
2	2017	4	1645800	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
61202000-0	MOP SEREMI XII REGION	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10307980-2	RICARDO HARO BUSTAMANTE	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CROACIA N° 722		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el periodo comprendido entre 2/2017 y 2/2017, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 20/03/2017 10:15:03 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

g9ALr4z7

Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2017/4634182

**Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
certificación**

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
02	2017	10262346-0	JUAN CARLOS FUENTES VERA
02	2017	13741297-7	MARCO ANTONIO SANTANA PEREZ
02	2017	14283575-4	SANDRA EDITH MARQUEZ MARQUEZ
02	2017	5289165-5	JOSE BERLAMINO BUSTAMANTE FLORES

TOTAL DE TRABAJADORES:4